



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MANACOR

### 247704 *Aprobación definitiva modificación plantilla 2021*

En el BOIB núm. 67 de 22 de mayo de 2021, se publicó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla 2021 siguiente y se ha expuesto al público durante un plazo de 15 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones:

«1. Amortizar la plaza de ayudante de cocina del centro de estancias diurnas, con el número de relación en la plantilla de puestos de trabajo 1.2.21.1.

2. Crear una plaza de auxiliar de clínica para el centro de estancias diurnas, grupo C2 y complemento de destino 14, 100% de jornada.

3. De acuerdo con el artículo 126.3 del RDL 781/1986, de 18 de abril, exponer al público mediante anuncio en el BOIB y en la sede electrónica del Ayuntamiento el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la plantilla, por un plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOIB, a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar alegaciones.»

Una vez finalizado este plazo sin que se haya presentado ninguna alegación, este acuerdo se entiende aprobado de forma definitiva y entrará en vigor una vez publicada la aprobación definitiva en el BOIB.

Manacor, 16 de junio de 2021

**El delegado especial de Personal**

Joan Gaià Mascaró

